



**RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL
ADJUNTA DE TRIBUTOS INTERNOS
N.º 000047-2026-SUNAT/700000**

DEJA SIN EFECTO ENCARGATURA Y ENCARGA CARGO DE SUPERVISOR

Lima, 29 de septiembre de 2026

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos N.º 000028-2026-SUNAT/700000 se encargó, entre otros, al señor Jahir Felipe Leiva Rivera el cargo de Supervisor 2 de la División de Control Concurrente I de la Gerencia de Análisis de Fondo de Aduanas de la Intendencia Nacional de Impugnaciones;

Que, se ha estimado conveniente dejar sin efecto la encargatura a la que se hace referencia en el considerando precedente y encargar a la persona que asumirá dicho cargo;

En uso de la facultad conferida por el literal m) del artículo 12 de la sección primera del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, aprobada por el Decreto Supremo N.º 040-2023-EF y modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dejar sin efecto, a partir del 1 de octubre de 2026, la encargatura del señor JAHIR FELIPE LEIVA RIVERA en el cargo de Supervisor 2 de la División de Control Concurrente I de la Gerencia de Análisis de Fondo de Aduanas de la Intendencia Nacional de Impugnaciones, dándosele las gracias por la labor realizada.

Artículo 2.- Encargar, a partir del 1 de octubre de 2026, a la señora NADIA JAZMIN VERA HURTADO el cargo de Supervisor 2 de la División de Control Concurrente I de la Gerencia de Análisis de Fondo de Aduanas de la Intendencia Nacional de Impugnaciones.

Regístrese y comuníquese.

**RICARDO ARTURO TOMA OYAMA
Superintendente Nacional Adjunto de Tributos Internos
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA**